REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Secretaria Municipal

REF.: Proyecto "Construccion 41 viviendas FSEV Puerto Williams

DECRETO Nº 1 1 45

PUERTO WILLIAMS 22 ENE. 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2012.;
- El Acta Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre del 2012.;
- La Carta de la Constructora SALFACORP., de fecha 15/01/2016. Solicita Autorización. Cierre Total Vía Tres entre calle Arturo Prat e Intercesión con Vía 2.;
- El Croquis Corte Total Vía Tres entre calle Arturo Prat e Intercesión con Vía 2.; **y**
- La Providencia 441/76 de fecha 15 de enero del 2016, ordena proceder a lo solicitado.-

D E C R E T O :

1° APRUEBASE, El "**Plan de Señalización Vial**" Presentado por la **Empresa Constructora SALFACORP**., y la solicitud del **"Cierre total de la vía", del proyecto denominado "Construcción de 41 viviendas FSEV, Puerto Williams",** para efectuar trabajos de instalación de colectores, con sus respectivas excavaciones, relleno de zanja y prueba de tubería, trabajos a efectuar en la vía que se especifica a continuación:

- **Vía Tres**, entre calle Arturo Prat y Intersección Vía Dos

Queda estipulado que la Empresa deberá comunicar a la comunidad del corte de la calle parcial, además **tendrá que señalizar las variantes de las vías** y pagar las contribuciones al municipio por la ocupación temporal total del espacio publico según la Ordenanza Local de acuerdo al Artículo 17 de dicho reglamento.

2º COMUNIQUESE, a la **SEREMI DE "TRANPORTE y TELECOMUNICACIONES"** de la región de Magallanes, el **cierre** y del sentido vial de las calles de acuerdo al **"PLAN DE SEÑALIZACION VIAL"** propuesto por la constructora de acuerdo a lo mencionado en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
XII REGIÓN

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ALCALDE
XII REGIÓN

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

JFA / jfa

Distribución:

1. Constructora SALFACORP.;
2. Alcaldía.;
3. Secretaria Municipal.;
4. MOP.;
5. Serviu.;
6. Gobernación Provincial.;
7. Comisaria de Carabineros P.W.;
8. Bomberos P.W.;
9. Dirección de Obras.,
10. Oficina de Partes.;
11. Archivo.-

CROQUIS REFERENCIAL CIERRE TOTAL VIA 3 ENTRE PRAT Y VIA 2

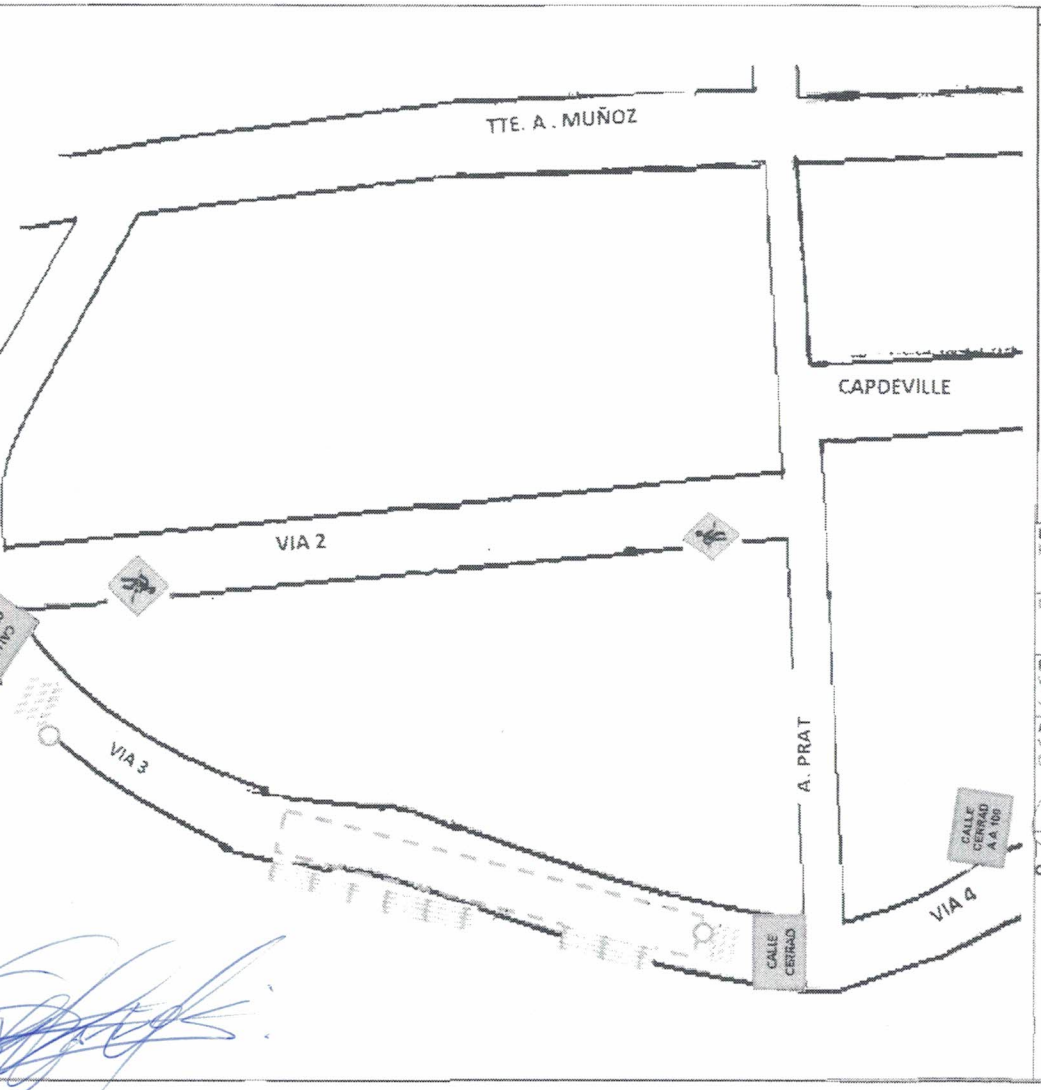

SIMBOLOGIA MOVIL

- HOMBRES TRABAJANDO
- MALLA FAENERA CIERRE EXCAVACION
- BALIZA
- BARRERAS TIPO 3
- AREA DE TRABAJO
- ANGOSTAMIENTO

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN 41 VIVIENDAS FSEV PUERTO WILLIANS

ELABORADO POR:
RICARDO ESPICEL
Prev. de Riesgos

REVISADO POR:
VICTOR CAICHEO
JEFE DE TERRENO

APROBADO POR:
VICTOR CAICHEO
CONSTRUCTOR CIVIL

OBSERVACIONES: